Lima, 17 de Marzo del 2021

OFICIO N° 000585-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores.
VASMER CADS S.A.
Jr. Jerónimo de Aliaga Sur N° 488, Urbanización Valle Hermoso
Distrito de Santiago de Surco
Provincia y departamento de Lima
correos electrónicos: ovp2609@hotmail.com; administracion@vasmercads.com.pe

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural**

Referencia : Contrato N° 204-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED.
Expediente: 4549-2021.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000053-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO[1], que resuelve aprobar la Liquidación del Contrato de la referencia para la ejecución de la obra: "*Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo En la I.E. Del Nivel Inicial Nº 539 Virgen de Fátima, Distrito de San Bartolo – Lima - Lima*".

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
SEGUNDO GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(SMS/bom)

[1] Se incluye la motivación: Memorando N° 001324-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 000158-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, Informe N° 000104-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL y el Informe N° 000222-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

PRONIED PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por VALENZUELA DE LA CRUZ Violeta Ines FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.03.2021 20:57:38 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RPYMLFW**